



Fondos internacionales  
de indemnización  
de daños debidos a  
contaminación por  
hidrocarburos

<b>Punto 8 del orden del día</b>	IOPC/OCT19/8/1	
<b>Fecha</b>	14 de agosto de 2019	
<b>Original</b>	Inglés	
<b>Asamblea del Fondo de 1992</b>	92A24	●
<b>Comité Ejecutivo del Fondo de 1992</b>	92EC73	
<b>Asamblea del Fondo Complementario</b>	SA16	●

## ESTADO JURÍDICO DEL CONVENIO DEL FONDO DE 1992 Y DEL PROTOCOLO RELATIVO AL FONDO COMPLEMENTARIO

### Nota de la Secretaría

<b>Resumen:</b>	Al 14 de agosto de 2019, 115 Estados son Parte en el Convenio del Fondo de 1992. Treinta y dos Estados son Parte en el Protocolo relativo al Fondo Complementario. Los Estados Miembros del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario figuran en el anexo del presente documento.
<b>Medidas que se han de adoptar:</b>	<u>Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario</u> Tomar nota de la información.

### 1 Convenio del Fondo de 1992

- 1.1 En la inauguración de la 24.<sup>a</sup> sesión de la Asamblea del Fondo de 1992 en octubre de 2019, el Fondo de 1992 contará con 115 Estados Miembros, tal como figura en el anexo.
- 1.2 La República Cooperativa de Guyana se adhirió al Convenio del Fondo de 1992 el 20 de febrero de 2019. El Convenio entrará en vigor para este Estado durante 2020, elevando así a 116 el número de Estados Miembros del Fondo de 1992 para el 20 de febrero de 2020, tal como queda indicado en el anexo de este documento.

### 2 Protocolo relativo al Fondo Complementario

- 2.1 En la inauguración de la 16.<sup>a</sup> sesión de la Asamblea del Fondo Complementario en octubre de 2019, el Fondo Complementario contará con 32 Estados Miembros.
- 2.2 Nueva Zelandia se convirtió en el 32.<sup>o</sup> Estado en ingresar al Fondo Complementario, ya que el Protocolo entró en vigor para este Estado el 29 de septiembre de 2018.

### 3 Medidas que se han de adoptar

#### Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 y a la Asamblea del Fondo Complementario a tomar nota de la información que figura en el presente documento.

**ANEXO**

**Estados Parte tanto en el Convenio de Responsabilidad Civil de 1992  
como en el Convenio del Fondo de 1992  
al 14 de agosto de 2019**

<b>115 ESTADOS PARA LOS QUE EL CONVENIO DEL FONDO DE 1992 ESTÁ EN VIGOR</b>		
Albania	Francia	Noruega
Alemania	Gabón	Nueva Zelandia
Angola	Georgia	Omán
Antigua y Barbuda	Ghana	Países Bajos
Argelia	Granada	Palau
Argentina	Grecia	Panamá
Australia	Guinea	Papúa Nueva Guinea
Bahamas	Hungría	Polonia
Bahrein	India	Portugal
Barbados	Irán (República Islámica del)	Qatar
Bélgica	Irlanda	Reino Unido
Belice	Islandia	República Árabe Siria
Benin	Islas Cook	República de Corea
Brunei Darussalam	Islas Marshall	República Dominicana
Bulgaria	Israel	República Unida de Tanzania
Cabo Verde	Italia	Saint Kitts y Nevis
Camboya	Jamaica	Samoa
Camerún	Japón	San Vicente y las Granadinas
Canadá	Kenya	Santa Lucía
China <sup>&lt;11&gt;</sup>	Kiribati	Senegal
Chipre	Letonia	Serbia
Colombia	Liberia	Seychelles
Comoras	Lituania	Sierra Leona
Congo	Luxemburgo	Singapur
Côte d'Ivoire	Madagascar	Sri Lanka
Croacia	Malasia	Sudáfrica
Dinamarca	Maldivas	Suecia
Djibouti	Malta	Suiza
Dominica	Marruecos	Tailandia
Ecuador	Mauricio	Tonga
Emiratos Árabes Unidos	Mauritania	Trinidad y Tabago
Eslovaquia	México	Túnez
Eslovenia	Mónaco	Turquía
España	Montenegro	Tuvalu
Estonia	Mozambique	Uruguay
Federación de Rusia	Namibia	Vanuatu
Fiji	Nicaragua	Venezuela (República Bolivariana de)
Filipinas	Nigeria	
Finlandia	Niue	
<i>Un Estado que ha depositado un instrumento de adhesión, pero para el cual el Convenio del Fondo de 1992 no entra en vigor hasta la fecha indicada</i>		
Guyana		20 de febrero de 2020

<1>

El Convenio del Fondo de 1992 se aplica solamente a la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

**Estados Parte en el Protocolo relativo al Fondo Complementario**  
al 14 de agosto de 2019

**32 ESTADOS PARTE EN EL PROTOCOLO RELATIVO AL FONDO COMPLEMENTARIO**

Alemania	Estonia	Montenegro
Australia	Finlandia	Noruega
Barbados	Francia	Nueva Zelanda
Bélgica	Grecia	Países Bajos <sup>&lt;2&gt;</sup>
Canadá	Hungría	Polonia
Congo	Irlanda	Portugal
Croacia	Italia	Reino Unido
Dinamarca	Japón	República de Corea
Eslovaquia	Letonia	Suecia
Eslovenia	Lituania	Turquía
España	Marruecos	

---

<sup><2></sup> Países Bajos, Aruba, Curazao y Sint Maarten son asociados autónomos dentro del Reino de los Países Bajos. El Protocolo relativo al Fondo Complementario no se ha extendido a Aruba, Curazao ni Sint Maarten.